

EL SINDICATO PROFESIONAL POLICÍAS LOCALES CASTILLA-LA MANCHA CELEBRA EN **SAN CLEMENTE (CU)** SU XIII ASAMBLEA REGIONAL

El jueves 14 de noviembre de 2013 se ha celebrado en el Ayuntamiento de SAN CLEMENTE (CU) la XIII ASAMBLEA REGIONAL del SINDICATO PROFESIONAL DE POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA - SPL C-LM -, donde más de un centenar de Delegados Sindicales del SPL C-LM en representación de los más de mil afiliados, todo ellos Policías Locales, Agentes de Movilidad y Vigilantes Municipales de distintos municipios de la Región, han tratado asuntos de organización interna, el informe de acción sindical y servicios jurídicos realizados en este último año, así como analizado la complicada situación socio-económica y su influencia en las condiciones laborales y profesionales de los agentes policiales.

Se expusieron las **actividades formativas** que se vienen planificando por el SPL C-LM con fondos del INAP gestionados a través de la Confederación de Seguridad Local CSL, que en el año 2013 se ha visto reflejadas en un curso de **Curso Intervención Policial en Falsedades Documentales -Introducción a la Documentoscopia-** celebrado en Toledo el mes de Octubre, así como tres **Jornadas de Perfeccionamiento Policial en el Uso del Arma**, que se celebrarán en Alcazar de San Juan (CR) el próximo mes de diciembre. Se está preparando por la Comisión de Formación de CSL una **completa oferta formativa on-line** a través de un aula virtual con el fin de mantener formados a los agentes policiales y dar un mejor servicio al ciudadano.

Se trasladaron los resultados de la **póliza de indemnización en los casos de bajas por enfermedades o accidentes** contratada con la correduría Grupo PACC con la compañía AXA a través de la CSL, que vienen a aminorar en ciertos casos las pérdidas económicas de los agentes policiales por la aplicación en las Administraciones de la nueva normativa más restrictiva sobre los **complementos económicos en caso de Incapacidad Temporal por enfermedad o accidente**, que está suponiendo además que muchos agentes que no estén en condiciones óptimas para prestar el servicio de seguridad acudan a trabajar con el fin de no tener más pérdidas económicas, con el consiguiente peligro teniendo de contagio generalizado en caso de enfermedades contagiosas, tanto al resto de población como a los compañeros, o casos de inseguridad en el manejo de las armas o conducción de vehículos de emergencia. Se renovará de nuevo la póliza con la misma compañía AXA para el año 2014, con el consiguiente impacto económicos en los propios trabajadores que vienen a sumarse a los recortes de derechos laborales y económicos.

Se repasaron los **conflictos laborales existentes**, principalmente derivada en que los Ayuntamientos están llevando a cabo modificaciones de cuadrantes laborales, sin previa negociación, lo que está conllevando que se tengan que denunciar en los juzgados correspondientes la nulidad de esos cuadrantes laborales, situación irregular que la justicia está ratificando la nulidad de los mismos. En otros casos son los incumplimientos de forma unilateral por parte de la administración de los derechos laborales lo que generan importantes conflictos. También se ha observado la ausencia de cuadrantes laborales anuales en el servicio de Policía

NOTA DE PRENSA

Local en varios Ayuntamientos, tal y como marca la legislación regional, lo que genera igualmente tensiones y problemáticas que impiden que los agentes conozcan con antelación sus días de servicio y descanso lo que hace imposible conciliar su vida laboral y familiar. **Un cuadrante laboral anual, previamente negociado, en equilibrio con las necesidades de servicio y los derechos laborales de los agentes, es imprescindible** para evitar conflictos laborales innecesarios e indeseados, que de forma habitual, lamentablemente acaban afectando al servicio prestado al ciudadano, siendo por tanto una obligación de la Administración respetar los derechos laborales y una responsabilidad de los agentes el cumplimiento de las mismas, de cara a garantizar una calidad de servicio de seguridad como se merecen los vecinos de las poblaciones de la región. La necesidad de abordar con seriedad las condiciones básicas de prestación de servicios, que deben para por **suprimir urgentemente los servicios y patrullas unipersonales**. Se trasladó la preocupación sobre la forma de realización de las **Comisiones de Servicio** a través de los Convenios de Colaboración entre administraciones, recordando la necesidad de contar con todos los requisitos legales además de contar con los representantes sindicales a la hora de establecer las condiciones laborales de los agentes que van a desarrollar estas comisiones de servicio. Del mismo modo se abordó la preocupación de la falta de regulación específica en **Prevención de Riesgos Laborales** en el ámbito de las Policías Locales, adquiriendo el compromiso de trabajar de manera insistente para concienciar a las administraciones y a los propios agentes de la importancia de este campo.

Se abordó el posible impacto de **Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local** en los cuerpos de Policía Local, al desaparecer como competencia propia de los municipios la Seguridad en lugares públicos (*competencia actualmente recogida específicamente en el art. 25.2 de la Legislación de Régimen Local*) todo ello acompañado de la supresión de numerosos servicios de acción social en las que las policías locales en la actualidad tienen un papel importante. Del mismo modo y en relación con la anterior, existe un gran escepticismo y preocupación por el desarrollo del **Proyecto de Ley de Seguridad Privada** donde se recoge el desarrollo de actividad de seguridad en lugares públicos por vigilantes de seguridad privada en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Con el máximo respeto a los componentes de los cuerpos de seguridad privada y las funciones que se desarrollan, entendemos que las funciones de seguridad pública se debe desarrollar exclusivamente por funcionarios de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Instamos a todas las administraciones y al Gobierno de la Nación que lleven a cabo todas estas modificaciones legales contando con las aportaciones realizadas por los propios profesionales a través de sus asociaciones sindicales.

A **nivel nacional** se informó de la actividad de la **CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL** CSL, para atajar el inminente y grave problema del envejecimiento de las plantillas policiales, aportando como solución **establecer coeficientes reductores** en el sistema de la Seguridad Social y **ANTICIPAR LA EDAD DE JUBILACIÓN** buscando fórmulas que no tengan un impacto económico en la bolsa común de las pensiones. Los trabajos llevados a cabo desde CSL de forma conjunta con la Plataforma Sindical para la Jubilación de los Policías Locales y Autonómicos integrada por varias asociaciones sindicales de nivel nacional, están teniendo una importante repercusión en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, aunque con más lentitud de lo necesario, siendo necesaria una colaboración más determinante de la FEMP.

El trabajo realizado por la CSL desde hace varios años viene manteniendo reuniones con los distintos Grupos Parlamentarios y con los Portavoces de la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo, Seguridad Social, Ayuntamientos, etc... exponiendo los motivos y necesidades de la aplicación de este Procedimiento, aportando documentación y estudios con argumentación

científica y económica que demuestran las ventajas socioeconómicas en el caso de ser aplicada tal medida al colectivo de Policías Locales y Autonómicos. Durante este último año se han conseguido aprobar por distintas administraciones locales y regionales Proposiciones de Ley instando al Gobierno de la Nación a abordar este proceso, destacando los últimos escritos de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social reconociendo las dificultades que se están encontrando en el proceso ante la falta de colaboración de la FEMP. Destacar el trabajo del Secretario de Relaciones Institucionales y Parlamentarias de CSL y miembro de la ejecutiva del SPL-CLM responsable provincial de Guadalajara, **José María Antón**, así como Secretario de Relaciones con los medios de Comunicación de CSL.

Al **ACTO DE CLAUSURA** asistió el Sr. **Director General de Protección Ciudadana de C-LM** D. Antonio Puerto Gómez el cual recogió en persona las demandas del Colectivo de Policías Locales, Agentes de Movilidad y especialmente la necesidad de replantear la figura de los **Vigilantes Municipales** y la necesaria regulación para que los servicios de seguridad se desarrollen por una Policía integral, con todas las competencias mediante los procesos legalmente establecidos en la propia Ley de Coordinación. El Director General se comprometió a mantener una reunión monográfica con los componentes de estos cuerpos a la mayor brevedad.

También se le trasladó la necesidad de optimizar las **actividades formativas**, fomentando la participación de los agentes policiales que a veces se encuentra obstaculizada por **la propia administración que no facilita la asistencia a las actividades formativas**, lo que no solo perjudica el desarrollo de la carrera profesional de los agentes, sino que hacen un flaco favor a sus vecinos que hurta la posibilidad de contar con servicios de seguridad mejor formados que podrían aportar un importante mejora a sus servicios. El Director General se comprometió a como enviar un escrito a los Ayuntamientos para el fomento de la formación como pilar básico del servicio para que se facilite el acceso a la misma.

Sigue vigente la necesidad de la **modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales**, que actualice la legislación a los tiempos actuales y definan mejor aquellas situaciones que ha ido surgiendo y que en la actualidad no han podido ser resueltas por lagunas legales o diferentes interpretaciones, como **incluir en la misma a los Agentes de Movilidad y Vigilantes Municipales**, la Mancomunidad de Servicios, Segunda Actividad, permutas, etc... informando el Director General que está falta de que a nivel nacional se definan los cambios legislativos en el modelo policial y en las administraciones locales. Se le trasladaron las quejas e incomprensión sobre la actuación de la Dirección General en el tema de las **permutas**, no obstante se compromete a estudiar la posibilidad de la regulación de las permutas a través de la modificación de un Decreto u Orden regional sin necesidad de esperar a la modificación de la Ley.

Del mismo modo en relación con el proyecto del Adelanto de la Edad de Jubilación y la posibilidad de introducir en las Cortes una moción, la igual que ya han realizado en otras comunidades se compromete a convocar una **reunión en breve con la Viceconsejera de Presidencia y AAPP** para trasladarle de primera mano nuestras propuestas y estudios.

También la **Alcaldesa de San Clemente**, D^a. **María Soledad Herrera** puso en valor la importancia del servicio de Policía Local en las poblaciones de la región, apostando por potenciar los recursos humanos, medios materiales y actividades formativas, aunque reconociendo que la situación socioeconómica actual hace prácticamente inviable recoger muchas de las necesidades que van surgiendo. Puso en alza la riqueza cultural y monumental de la población de San

Clemente invitando a los asistentes a disfrutar de la visita. Nos acompañó el **Oficial Jefe de la Policía Local de San Clemente**, D. Pedro Felipe Medina.

Por parte del SPL CLM se les hizo entrega de una **Placa de reconocimiento y agradecimiento** por su asistencia a la asamblea. Del mismo modo, en el acto de clausura, se hizo un acto de **entrega de placas conmemorativas en agradecimiento a los servicios prestados a los COMPAÑEROS JUBILADOS** este último año, José Antonio Adán Ortega de la plantilla de El Toboso (TO), Alonso López Belda de la plantilla de Albacete y Ángel Rodríguez García de la plantilla de Villarta de San Juan (CR).

Agradecer a los compañeros de la Sección Local del SPL C-LM en San Clemente (CU) por su gran trabajo e implicación para poder realizar esta Asamblea en su localidad, así como al Ayto. de San Clemente, por la colaboración en la organización del evento.

Al finalizar la Asamblea se pasó al desarrollo de la **comida de hermandad** que se celebró en los salones del Restaurante **"El Puente"**, donde también nos acompañaron el Concejal de Seguridad, Benito López y la Concejal de Turismo M^a Cristina Luzón.

San Clemente 14 de Noviembre de 2.013



Fdo. Juan Pedro RODRIGUEZ MONTORO
Secretario Regional el SPL C-LM



NOTA DE PRENSA